

*RESOLUCION de 20 de marzo de 2003, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.*

Por Resolución de 14 de octubre de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública (BOJA número 128, de 2 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida por Orden de 14 de julio de 1999 (BOJA núm. 88, de 31 de julio).

#### DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que

en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Instituto Andaluz de Administración Pública y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la Base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que lo ha dictado, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 20 de marzo de 2003.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### CONC. FUNC. I.A.A.P.

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28720125 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	ARIZA	BUSTO	Mª JOSE INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	18,0500 SEVILLA	1717510 SEVILLA	AUX. DE GESTIÓN INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA
12706955 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	ARRANZ	HERNAN	LUIS INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	19,2500 SEVILLA	86710 SEVILLA	SC. INTERVENCIÓN INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA
28464176 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	BARRERA	SUAREZ	SOLEDAD INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	22,2500 SEVILLA	3323710 SEVILLA	NEG. GESTIÓN PERSONAL INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA
28860937 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	BENITEZ	SANTOS	JOSE FCO. INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	20,4000 SEVILLA	6843710 SEVILLA	UN. GESTIÓN INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA
40777539 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	CANTERO	DESMARTINES	PEDRO INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	23,8000 SEVILLA	6843610 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA
50287597 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	GÓMEZ	RAMIREZ	Mª TERESA INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	18,1400 SEVILLA	1727610 SEVILLA	DP. GESTIÓN PRUEBAS SELECTIVAS INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA
28534004 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	GUTIERREZ	GONZÁLEZ	MANUEL INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	13,7280 SEVILLA	3324310 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA
28295259 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	MERINA	GONZÁLEZ	JUAN ANTONIO INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	21,8300 SEVILLA	3323410 SEVILLA	SC. COORDINACIÓN INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA
30445064 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	NUÑEZ	SANTOS	Mª TERESA INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	19,9000 SEVILLA	1727510 SEVILLA	DP. REGULACIÓN PROCESOS SELECTIVOS INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA
25051172 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	PALACIOS	RUIZ	Mª DOLORES INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	9,3500 SEVILLA	6843610 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA
1082041 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	QUINTANS	FRAILE	Mª ROSA INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	22,8000 SEVILLA	3324810 SEVILLA	SC. REGISTRO INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA
27285242 INSTITUTO ANDALUZ ADMON PÚBLICA	ZAMORA	NAVARRO	FRANCISCO INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	21,1250 SEVILLA	6843710 SEVILLA	UN. GESTIÓN INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 17 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla,

Plaza de la Gavidia, 10; ello, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/s puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

O R D E N	REQ.DESEMPEÑO											
	C. DTVO.	DENOMIN. DEL PTO.				ÁREA FUNCIONAL	C. ESPECÍFICO					
	CODIGO		Nº	ADS	GR.	ÁREA RELAC.	CD	RFIDP €/A	EX.	TIT.	CARACT. SING.	LOCALIDAD
1	D.G.O.I. Y C.S. SEVILLA	INSPECTOR GENERAL COORDINADOR (CÓD. 2633610)	1	F	A	ADMÓN. PÚBL	30	XXXX- 17.730,12	3		5 AÑOS ANTIGÜEDAD ADMÓN. PÚBLICA	SEVILLA

*RESOLUCION de 18 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo que se cita, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno de promoción interna.*

Mediante Acuerdo de 14 de marzo de 2003, el Tribunal Calificador Unico hace públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno de promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de

21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 139/2000, de 16 de mayo.

Esta Secretaría General Técnica

D I S P O N E

Dar publicidad al Acuerdo de 14 de marzo de 2003 del Tribunal Calificador Unico por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno de promoción interna que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 18 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.